

2023-01-06

Califica Morena de cascarones sin sentido los Puntos Violeta panistas

Autor: Sandra Hernández García

Para Morena en el Congreso local, los Puntos Violeta instalados en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo son "cascarones sin contenido" porque no cuentan con el protocolo de atención especializado.

"La violencia contra las mujeres no requiere de escenografías espectaculares ni de puestas en escena que sirven sólo para la foto", indicó la coordinación de la bancada; afirmó que la atención requiere de estrategias claras y contundentes y la inversión de recursos económicos en áreas específicas, como el programa Lunas, que son albergues para mujeres en situación de violencia, y la línea SOS Mujeres, ambos implementados por el gobierno central.

"Para nuestro grupo parlamentario la violencia contra las mujeres y las niñas no es un tema político-ideológico, es un tema que implica la protección integral a las víctimas", aseguró, luego de que se dio a conocer que los 346 Puntos Violeta operan en restaurantes y hasta en una clínica veterinaria, sin personal especializado que atienda a las víctimas.

Convocan a extraordinario

En otro tema, el Congreso de la Ciudad de México celebrará una sesión extraordinaria la próxima semana para someter a votación la ratificación de cinco magistrados del Tribunal Superior de Justicia local. En una breve sesión presidida por el vicecoordinador de la bancada del PAN, Federico Döring, se aprobó un acuerdo para la realización del periodo extraordinario el jueves 12 de enero, en el que se prevé avalar seis dictámenes: cinco en sentido positivo de ratificación de cinco magistrados y uno en sentido negativo.

Por otra parte, el Tribunal Electoral local (TECM) revocó un acuerdo del Instituto Electoral capitalino en el que dictó una tutela preventiva contra el grupo parlamentario de Morena por presuntos actos de violencia de género contra una diputada panista. Los magistrados electorales consideraron que el IECM no realizó las diligencias correspondientes, pues la acusación sólo era contra un diputado, por lo que ordenó la emisión de un nuevo acuerdo en el que se respete el debido proceso.